

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2018  
Comunicado No. 30

## **NINGUNA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PUEDE PASAR POR ENCIMA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL**

- *División de Poderes implica diálogo y respeto para fortalecer a las instituciones democráticas*
- *La independencia judicial es un derecho del pueblo de México*

La separación de Poderes fue instituida por el Constituyente Permanente para evitar repetir experiencias costosas para la democracia del país, afirmó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, ministro Luis María Aguilar Morales.

Al encabezar la *Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Antigüedad de los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación (PJF)*, dijo que en democracia la separación de Poderes implica diálogo y que la judicatura federal ha entrado a éste con transparencia y ánimo constructivo, con la convicción de que la independencia judicial es el límite para cualquier esfuerzo de modernizar al servicio público.

“Ninguna modernización puede pasar por encima de la independencia del Poder Judicial de la Federación”, subrayó el ministro presidente.

Enfaticó que la independencia de jueces y magistrados no es un privilegio, sino una condición necesaria para impartir justicia con autonomía, tanto de los intereses económicos como de las circunstancias políticas.

Y advirtió que la independencia de los jueces federales no es un patrimonio propio, sino un derecho del pueblo de México para contar con juzgadores independientes y confiables que, bien preparados, enfrenten el reto de defender y proteger los derechos de todos, sin miedo y sin limitaciones.

Nuestra Constitución no sólo establece, sino que exige en su artículo 17, que las leyes garanticen la independencia de los tribunales.

Ante juzgadores federales y servidores públicos distinguidos por su entrega y profesionalismo en la impartición de justicia, el ministro presidente señaló que como jueces constitucionales, el PJF es fiel guardián de la Carta Magna frente cualquier transgresión, por lo que los mexicanos deben tener la certeza de que todo acto arbitrario puede ser revertido.

“Nuestra constitución no es producto de un solo día, ni obedece a propósitos ajenos al pueblo de México, nuestra ley fundamental es el resultado de un devenir histórico que aglutina cientos o miles de experiencias por las que ha pasado nuestro país”, añadió.

Por ello, apuntó que el respeto a la constitución es condición esencial del Estado de derecho al que aspiramos, es el respeto a las metas que hemos alcanzado y que estamos obligados a aplicar con un sentido de progresividad siendo cada vez más a favor de México.

A nombre de quienes lo integran, refrendó la convicción de que los instrumentos internos con que cuenta el Estado mexicano y, que aplican para todos los ciudadanos, son la ruta eficaz para dirimir cualquier afectación de derechos.

México hoy vive una intensa discusión pública sobre asuntos relevantes para el desarrollo de los próximos años, contexto en el que el Poder Judicial de la Federación ha entrado con un diálogo franco y transparente, refrendando siempre su compromiso con la protección de los derechos que tiene la ciudadanía, sostuvo Aguilar Morales.

El ministro presidente llamó a la unidad a juzgadores federales y servidores públicos que integran al PJF para enfrentar los retos que se avecinan. “No es la primera vez en la historia de México que hemos enfrentado retos, vamos a enfrentarlos y vamos a superarlos”, concluyó.

Acompañaron al ministro presidente, los consejeros Rosa Elena González Tirado y Jorge Antonio Cruz Ramos, así como el secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJF, Gilberto González Pimentel, y el presidente de la Asociación

Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, magistrado Luis Vega Ramírez.

En la ceremonia se reconoció a cuatro mil 93 servidores públicos que han cumplido entre 15 y 50 años de servicio en el Poder Judicial de la Federación. Se entregaron reconocimientos especiales al consejero Jorge Antonio Cruz Ramos y al magistrado Luis Vega Ramírez.

Asimismo, entre los distinguidos por 40 años de servicio se encuentran los magistrados Cuauhtémoc Cárlock Sánchez, Luz María Díaz Barriga, Jorge Rafael Olivera Toro y Alonso y Homero Fernando Reed Ornelas, quien lamentablemente ya murió; por 45 años, a los magistrados Wilfrido Castañón León, Guadalupe Olga Mejía Sánchez, Simona Ramos Ruvalcaba y, por 50 años, a Carlos Amado Yáñez y Elvia Rosa Díaz de León D´Hers.

---000---